

Panamá, 04 de mayo de 2022.

DNRM-UA-017-2022.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

PNL

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>J. Pashales</i>	
Fecha: <i>04/05/2022</i>	
Hora: <i>11:33 AM</i>	

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0057-0604-2022 con fecha del 06 de abril de 2022, y recibida en nuestras oficinas en la misma fecha, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la evaluación de la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado *“EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” a desarrollarse en los Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.*

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-011-2022 de evaluación adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,


ING. JAIME PASHALES

Director Nacional de Recursos Minerales



JP(mb)

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-011-2022

1. DATOS GENERALES.

PROYECTO	“EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL”
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
FECHA DEL INFORME:	25 de abril de 2022.
EVALUADORES:	María De Los Ángeles Bajura Banny A. Amaris D.

2. ANTECEDENTES.

- El día 15 de septiembre de 2021, se recibe nota DEIA-DEEIA-0176-1409-2021 con fecha de 14 de septiembre de 2021 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, donde informan que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” a desarrollarse en los Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.
- El 21 de septiembre de 2021, se recibe la nota DRPE-829-2021 con fecha de 17 de septiembre de 2021, de la Dirección Regional de MiAMBIENTE en Panamá Este, donde nos invitan a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” a desarrollarse en los Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.
- Mediante la nota DNRM-UA-082-2021 con fecha de 27 de septiembre de 2021 y recibido en la misma fecha, se remite el Informe Técnico No. UA-EVA-055-2021 de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, proyecto “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” a desarrollarse en los Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.
- El día 06 de abril se recibe la nota DEIA-DEEIA -UAS-0047-2203-2022 con fecha del 22 de marzo de 2022, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, proyecto “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” a desarrollarse en los Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.

3. INFORMACIÓN DEL REGISTRO MINERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES.

- El promotor EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A. al momento de hacer la evaluación de la primera evaluación aclaratoria al EsIA, **no** mantiene una solicitud para la extracción de mineral no metálico (arena continental) del proyecto

“EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” ubicado en el corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

- Al verificar los polígonos de proyecto generados de las coordenadas UTM WGS84 aportadas por el promotor en la primera evaluación aclaratoria al EsIA con los datos del Registro Minero de la Dirección Nacional de Recursos Minerales, se identifica que:
 - La Zona N° 2 del proyecto en evaluación traslapa parcialmente (unas 4.75 hectáreas) sobre la solicitud para la extracción de minerales no metálicos de la empresa SUPLIDORA DEL ESTE 2010-27 Z3.
 - La Zona N° 1, traslapa en su totalidad con el polígono de la Zona N°2 del mismo proyecto.
 - El área definida para la Zona N° 2 es de 192.0 hectáreas y no de 98.04 como lo indican los planos aportados por el promotor.

4. ANALISIS TÉCNICO DEL EsIA.

Una vez evaluado y analizado el contenido de la Primera Información Aclaratoria al EsIA y revisado los aspectos destacables en el área de competencia de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), se tiene observaciones que deben ser aclaradas, las cuales son las siguientes:

Ante la respuesta al punto 22 de las preguntas realizadas al promotor del proyecto en la Nota DEIA-DEEIA-AC-0172-1510-2021, donde está el compendio de información que debía ser aclarada/aportada en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, procedemos a verificar que:

La empresa promotora contesta en las páginas 57 y 58 lo siguiente:

b. Luego de hacer los cambios especificados en la nota de solicitud de aclaraciones, se llegó a la conclusión de que era mejor opción ubicar las operaciones administrativas en una casa propiedad del promotor que está ubicada dentro de la finca donde se va a realizar el proyecto y cuenta con las infraestructuras necesarias para poderles ofrecer a los trabajadores las instalaciones básicas para comer; asearse e acceso a un baño para hacer sus necesidades.

C. En respuesta a los puntos c, d, y e. presentamos las coordenadas de caminos externos (Para rehabilitación) e internos que conducen a las zonas de extracción.

Punto 1 a 2 - Entrada	Este	Norte
Inicio	690652.001	1004738.62
Final	690826.098	1004660.879
Distancia total	185 metros	

Punto 3 a 4	Este	Norte
Inicio	691131.938	1004534.878
Final	691305.924	1004457.855
Distancia total	187 metros	

Punto 5 a 6	Este	Norte
Inicio	691443.804	1004392.837
Final	691807.848	1004232.975
Distancia total	398 metros	

Punto 7 a 8	Este	Norte
Inicio	692051.935	1004121.892
Final	691970.184	1004158.287
Distancia total	108 metros	

Punto 13 a 14	Este	Norte
Inicio	693100.843	1003658.677
Final	693755.743	1003373.235
Distancia total	80.2 metros	

JUB

Coordenadas de caminos internos (Acceso a concesión)

Camino interno - Punto 1 - 2	Este	Norte
Portón de la finca	695747.491	999902.809
Punto 2	696426.00	999875.00
Distancia total	680.00 metros	

Punto 3 a 4	Este	Norte
Punto 3	696480.00	999379.00
Punto 4	696557.00	999240.00
Distancia total	176.00 metros	

Punto 5 a 6	Este	Norte
Punto 5	697699.00	999261.0
Punto 6	698795.00	999111.00
Distancia total	1096.00 metros	

e. Coordenadas de los polígonos de extracción

ZONA 1 = AREA 123.50 HAS		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	698373.00	1000177.34
2	699951.64	1000177.34
3	699951.64	999406.00
4	698373.00	999406.00

ZONA 2 = AREA 98.04 HAS		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	698373.00	999406.00
2	699951.64	999406.00
3	699951.64	998784.56
4	698373.00	998784.56

El promotor mantiene lo colocado que “*las operaciones administrativas en una casa propiedad del promotor que está ubicada dentro de la finca donde se va a realizar el proyecto y cuenta con las infraestructuras necesarias para poderles ofrecer a los trabajadores las instalaciones básicas para comer; asearse e acceso a un baño para hacer sus necesidades.*”, sin embargo no indica la ubicación de las otras infraestructuras y áreas que serán requeridas para el desarrollo del proyecto y que están mencionadas en la **sección 5.4 Descripción de las fases del proyecto. 5.4.2 Etapa de Construcción/ejecución**, páginas 43 y 44, se indica “*Construcción y rehabilitación de camino externos e internos de acceso al proyecto. Infraestructuras básicas de operación minera son las siguientes: garita de entrada y salida de camiones o caseta de administración, contenedor de resguardo herramientas y accesorios o mantenimiento, galera de 10x15 metros con piso de hormigón, tanque de combustible de 10,000 galones, tanque de reserva de agua de 5,000 galones (para uso humano), Letrina portátil, Caminos internos temporales categoría E rural, Caminos externos categoría E rural, Sistema de drenaje para la canalización de las aguas de escorrentía, Área de acopio de materia prima y producto, Estacionamientos de equipos, Área de botadero de capa orgánica para uso en la restauración de las zonas explotadas.*”

Por lo que se le solicita al promotor del proyecto:

- Presentar mapa o croquis, donde se visualice la ubicación de cada infraestructura a desarrollar o componente dentro del polígono del proyecto, con sus respectivas coordenadas y superficie de cada una.

El promotor establece en la **Sección 5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase**, en la página 47, se indica que: “*La superficie de 399ha + 741m² en su totalidad contiene arena continental, por lo que se ha estimado que sólo se desarrollará el 60% de las zonas evaluadas (239.84 hectáreas aproximadamente) cubiertas por pastizales, el restante 40% de la superficie (159.901 hectáreas aproximadamente), corresponde a las áreas de conservación y protección*”, información que no fue modificada en la Primera información aclaratoria aportada por lo que se reitera la pregunta de:

- b. Presentar las coordenadas UTM WGS-84 del 60% que corresponde a las evaluadas y las del 40% de la superficie, corresponde a áreas de conservación y protección.

En la página 60 de la información aportada el promotor indica que:

- Procedimos a corregir los planos mineros tomando en consideración la observación que nos indican en la nota aclaratoria, en la cual se recomienda verificar las coordenadas de los polígonos ya presentados. Se corrigieron las coordenadas y se reemplazaron los planos mineros corriendo el traslape existente, quedando así los polígonos de extracción fuera de la zona de reserva minera y fuera del área de influencia del lago artificial (2 Kilómetros). Las extracciones se realizarán únicamente dentro de las zonas que sean aprobadas para tal finalidad. (Ver anexo 2).

Sin embargo, no presenta mapa con las coordenadas de ubicación de dicho lago en relación a los nuevos límites del polígono del proyecto, así como tampoco las coordenadas del polígono de extracción que se utilizaran para el aprovechamiento de mineral, por lo que se reitera la pregunta de:

- c. Presentar un mapa con las coordenadas de ubicación del lago artificial producto de la extracción de arena continental del pasado y las coordenadas del polígono de extracción que se utilizará para el nuevo proyecto.

Basado en la verificación de las coordenadas del proyecto con la información del Registro Minero de la Dirección Nacional de Recursos Minerales, se solicita que:

- d. Presentar corrección de las coordenadas del proyecto

5. CONCLUSIONES.

- Una vez evaluada la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental presentado, se determinó que el proyecto “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL”, presentado por el promotor EXTRACCIONES CONTIENETALES, S.A, tiene observaciones que deben ser aclaradas y las se encuentran detalladas en el Punto 4 del presente Informe Técnico de evaluación.

6. RECOMENDACIONES.

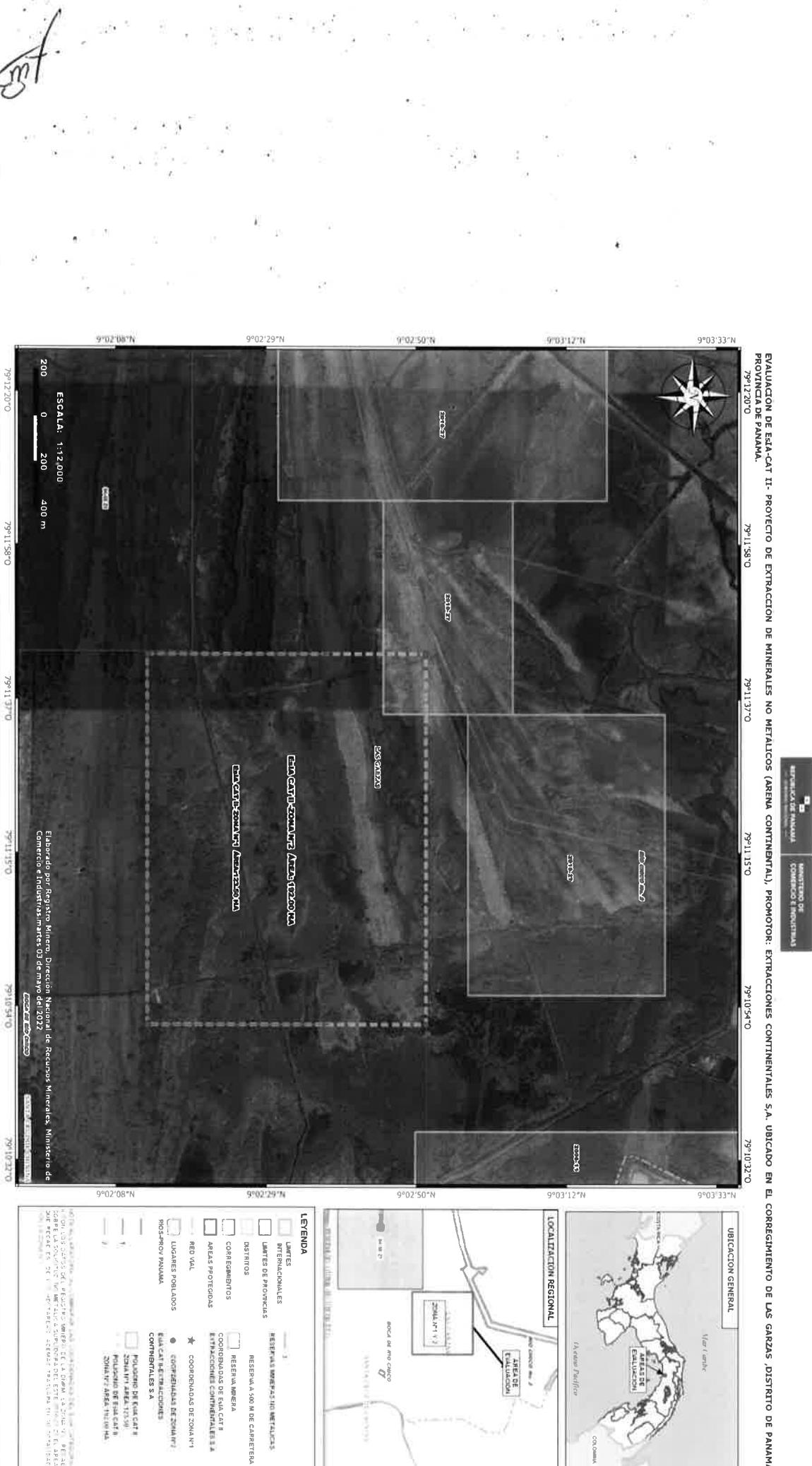
- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL” ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el EXTRACCIONES CONTINENTALES S.A.

7. CUADRO DE FIRMAS.

<i>Elaborado por:</i>	
 María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 Banny A. Amaris D. Ingeniera Ambiental Técnica de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales

ANEXO I. VERIFICACION DE COORDENADAS EN EL REGISTRO MINERO DE LA DNRM-MICL

EVALUACION DE E&A-CAT II- PROYECTO DE EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (ARENA CONTINENTAL), PROMOTOR: EXTRACCIONES CONTINENTALES SA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS ,DISTRITO DE PANAMAMBO, PROVINCIA DE PANAMA.
789-1720/11
708-1154-11
708-1115-10
708-1113-70
708-1115-50
708-1113-20



Informe Técnico No. UJA-EVA-011-2022
Evaluadores: *Barney A. Amaris D. y María De Los Ángeles Bajura G.*
Fecha del informe técnico: *26 de abril de 2022.*